

Córdoba, 30 de Octubre de 2024

CIRCULAR N° 62/2024

**CONTINGENTE GRUPAL PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
HOTEL INTERSUR “COLON” ENTRE RIOS
05 al 12 de Diciembre de 2024**

Estimados compañeros:

Nos es grato dirigirnos al compañero Secretario Seccional y/o Sub Seccional y por su intermedio a los afiliados Jubilados y Pensionadas, a los fines de tratar el tema del título

El Secretariado Nacional a través de la Secretaría de Turismo Social ha consensuado con la Comisión Nacional de Jubilados, la implementación de Contingentes Grupales para Jubilados y Pensionados en el **Hotel INTERSUR “COLON” – ENTRE RIOS**

Por resolución de la **FATLyF** se brindará **alojamiento con media pensión** (desayuno y cena) y será **SIN CARGO** (una sola vez al año)

Observación: El Afiliado que haya participado en estos contingentes durante el año calendario, no podrá hacer uso de este beneficio de acuerdo a la reglamentación.

El Consejo Directivo a través de la Secretaría de Turismo y en conjunto con la Comisión Permanente de Jubilados del SIRELYF informa el Contingente asignado y la fecha de vencimiento de inscripción:

CONT. N° 30 05/12/2024 al 12/12/24 - Vto. Recepción: 20/11/2024

El precio estipulado es de: \$ 115.000.00 por Pasajero
Este monto está sujeto a cambios al momento de la confirmación.

El importe corresponde al viaje Ida y Vuelta (CORDOBA – COLON ENTRE RIOS)

El ingreso será a partir de las 10:00 hs. y el egreso a las 10:00 hs del día de finalización.

El traslado será contratado por la Secretaría de Turismo del SIRELYF siempre que la cantidad de pasajeros superen los cuarenta (40) inscriptos. Los colectivos son **BUS 5 ESTRELLAS – COSTA VIAJES.**

Podrá abonarse de **CONTADO** con talón de pago o **FINANCIADO.** Los compañeros que soliciten **PLAN FINANCIADO,** deberán indicarlo claramente en la Planilla de Solicitud de Alojamiento y se considerará el precio enunciado más el interés de Ayuda Mutual vigente, el cual se descontará por recibo del Sindicato **en hasta tres (3) cuotas.**



Las **PLANILLAS DE SOLICITUD DE ALOJAMIENTO** deberán enviarse desde los **Correos Electrónicos Institucionales de la Seccional correspondiente** a **c.jubilados@regionalluzyfuerza.com** con todos los datos requeridos en la misma y teniendo en cuenta el Vencimiento enunciado.

Se recomienda aclarar en Observaciones:

- 1) **OBRA SOCIAL** que poseen cada uno de los viajeros.
- 2) Compañeras y Compañeros en relación de convivencia deberán presentar Certificado de Convivencia
- 3) expresar en la solicitud una **“Segunda Opción”** a otro destino.

Las solicitudes enviadas desde otros correos electrónicos “NO” podrán ser gestionadas, salvo ocasiones especiales debidamente informadas por el Secretario de la Seccional.

Por ser contingentes grupales, las plazas asignadas son limitadas y en caso de superar las mismas, se aplicará la Reglamentación de Turismo vigente.

NOTA:

La adjudicación de las plazas estará a cargo de la **COMISION CENTRAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS** de acuerdo a disponibilidad.

Por cualquier consulta, comunicarse con los siguientes Compañeros:

- 03571-155 26959** (Hugo Cavallero)
03525 – 154 55059 (Carlos García)
0353 155 640785 (Dardo Giuliani)
0351 152190844 (Alejandro Allende)

Esperando se le dé a la presente la más amplia difusión, hacemos oportuna esta ocasión para saludarles con la mayor estima de trabajadores organizados sindicalmente.

Guillermo C. Suppo
Secretario de Turismo,
Deportes y Cultura

Hugo A. Cavallero
Presidente Comisión Central
de Jubilados y Pensionados

Máximo H. Brizuela
Secretario General